

Grupo de Identificación y  
Valoración de Series de los  
Archivos Universitarios

Mayo 2004

Universidad que ha elaborado la  
propuesta inicial:

UNIVERSITAT POMPEU FABRA

Fecha última actualización:

Julio 2000

## EXPEDIENTES DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIOS Y MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE

**Denominación:**

EXPEDIENTES DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIOS Y MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

**Definición:**

Documentos relativos a las convocatorias de programas de intercambio y movilidad que ofrecen a los estudiantes la posibilidad de realizar una estancia de tres a doce meses en una universidad extranjera, en el marco del programa Erasmus / Sócrates de la Unión Europea o de un convenio bilateral de intercambio de estudiantes firmado entre la Universidad de origen y la Universidad de destino o del programa Séneca del Estado Español.

**Unidad administrativa productora:**

ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Trámite administrativo y documentos básicos que forman el expediente:**

- El Área de Relaciones Internacionales (ARI) elabora la convocatoria oficial de plazas de intercambio, enviando a las Administraciones Territoriales de Estudios (Sección de Docencia y Asuntos Académicos) la información de la convocatoria, juntamente con el modelo de solicitudes de beca o la plaza de intercambio (ahora se hace vía Internet): **Acuerdos bilaterales entre universidades para pactar las plazas o becas de intercambio, Contrato institucional entre universidades y la Comisión Europea, Comunicados internos de difusión de la convocatoria, Carteles y dípticos.**

- El alumno cumplimenta la solicitud y la entrega acompañada con la documentación correspondiente: **Solicitudes o instancias de becas, Fotocopia del DNI, Escrito de motivación personal para solicitar el intercambio, Copia u original del certificado que acredita el conocimiento del idioma extranjero, opcionalmente, resumen de las asignaturas cursadas.**

- La Comisión de Selección valora los alumnos que han presentado solicitud y aprueba los seleccionados.

---

### **Trámite administrativo y documentos básicos que forman el expediente:(continuación)**

- El Vicerrector de Formación Continua y Relaciones Internacionales firma la resolución de los estudiantes seleccionados para realizar una estancia en el extranjero o en una universidad española: **Resolución del Vicerrector con la lista de los alumnos admitidos en la convocatoria, Copia de los convenios financieros y acuerdos bilaterales entre universidades.**
  - El estudiante puede presentar una reclamación dentro los siguientes diez días naturales a partir de la fecha de publicación de la lista de estudiantes seleccionados: **solicitud o instancia de los alumnos que han renunciado a la beca (si es el caso), copia de documentos contables.**
-

## PROPUESTA DE CALENDARIO DE CONSERVACIÓN

### Valoración

<b>Valor administrativo</b>	SI	Los documentos de este expediente tienen valor administrativo durante el período en el cual el estudiante realiza la estancia en la universidad extranjera, según lo establecido por el programa de intercambio, y hasta que se incorporan las asignaturas cursadas en su expediente
<b>Valor legal o jurídico</b>	SI	El valor jurídico de esta documentación se establece a partir de la resolución de concesión de las becas, siendo vigente durante toda su tramitación, y posteriormente, en los casos en que se haya interpuesto un recurso contencioso administrativo o un recurso de reposición.
<b>Valor fiscal o económico</b>	NO	
<b>Valor informativo</b>	SI	Se considera únicamente documentación con valor informático de los programas de intercambios realizados, los documentos de difusión de la convocatoria de becas y la resolución con la lista de los alumnos admitidos
<b>Valor histórico</b>	NO	

### Propuesta de conservación y/o eliminación

Ejemplar principal				
	Tipos documentales	Soporte	Tipo muestreo	Plazo
Conservación total	Conservación de los acuerdos bilaterales entre universidades, el contrato institucional entre las universidades y la Comisión Europea, la convocatoria de becas del programa de intercambio y la resolución con la lista de estudiantes admitidos.	Papel		
Eliminación parcial	Resto de documentación	Papel		5/6 años
Eliminación total				

**Soportes alternativos:**

NO

---

## **OBSERVACIONES**

**Series relacionadas:**

- Expedientes de becas de intercambios y movilidad de estudiantes
- Actas académicas
- Expedientes de alumnos
- Documentos contables

Esta propuesta se basa en: *Propuesta de Identificación y Valoración de Series Administrativas: Expedientes de convocatorias de programas de intercambio y movilidad de estudiantes*  
<http://www.crue.org/CAU/EXPconvocaintercambios.pdf>